

**Aviso de privacidad Integral  
Registro de entradas y salidas a las instalaciones de Secretaria de  
Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC)**

**CASETA DE VIGILANCIA PARA ACCESO A OFICINAS**

- I. Denominación del responsable:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
- II. Domicilio del responsable** Domicilio oficial Libramiento Sur Oriente s/n Km 9, Colonia Castillo Thielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- III. Área responsable que administra la información:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
- IV. Datos del responsable del tratamiento de la información:** Tel. (961) 6177020  
unidadjuridicasspc.chiapas@gmail.com
- V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?** Se recabarán sus datos personales como Nombre, área al que se dirige, persona a visitar y el asunto. Cabe mencionar que se solicita una identificación oficial para que se les otorgue un tarjetón de acuerdo al área a visitar, la Secretaria destina un color. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de mantener el control de las entradas y salidas de quienes ingresan a las instalaciones que ocupa la SSyPC, y forman parte

de las medidas de seguridad adoptadas al interior de la Dependencia.

Además del nombre completo de la persona que ingresa a las instalaciones de la SSyPC, a través de caseta de vigilancia de acceso a oficinas, se le dará tratamiento a la siguiente información y datos personales, según sea el caso:

- a) a Visitantes: Mencionados con anterioridad.
- b) Personal de proveedores y contratistas: empresa; hora de entrada y salida, identificación oficial y placas del vehículo.
- c) Personal del SSyPC: placas del vehículo oficial, y hora de entrada y salida, nombre de la persona quien ocupa el vehículo y lugar hacia donde se dirige. Debe de contar con un tarjetón proporcionado por la dependencia.

Con fundamento en los artículos 5, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 39 y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así también el artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y demás aplicables.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

## **VI. Normatividad aplicable al sistema.**

Chiapas, artículos 59 fracción V, VIII, 60, 135, 138, 139 y 140, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, artículo 12, 13, 20, 28, 29, 31, 32, 33 y 34.

## **VII. Transferencia de datos Personales.**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.

## **VIII. Supresión**

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**IX. ¿Dónde se pueden ejercer**

**Los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Secretaría de Seguridad, ubicada en Libramiento Sur Oriente s/n Km 9, Colonia Castillo Thielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico [unidadjuridicasspc.chiapas@gmail.com](mailto:unidadjuridicasspc.chiapas@gmail.com)

**X. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad simplificado**

En el portal de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana <https://www.sspc.chiapas.gob.mx/avisos-de-privacidad>

**XI. Cambios al aviso de privacidad**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia, ubicada en las instalaciones de ésta Secretaría antes señaladas y en nuestro portal de Internet <https://www.sspc.chiapas.gob.mx>